

INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD

1er. CONCURSO FOTOGRÁFICO SOBRE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES



El Instituto Argentino de Seguridad convoca al 1er. Concurso Fotográfico **“PREVENCIÓN – CAUSAS POTENCIALES QUE PUEDAN PROVOCAR UN ACCIDENTE”**, destinado a Estudiantes, Profesionales y Aficionados de la fotografía.

Esta convocatoria está abierta a personas físicas argentinas o residentes en el país, pudiendo presentar hasta dos fotos en el Concurso.

La inscripción es totalmente gratuita y tiene por objeto estimular la creatividad, propiciar las producciones artísticas independientes, divulgar aspectos y costumbres sociales relacionadas con la Prevención y promover la difusión de una **“CULTURA DE SEGURIDAD”**, relacionada con el quehacer cotidiano de nuestras actividades, en pos de la Preservación de vidas y bienes

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. El tema del presente Concurso es **“Prevención – Causas potenciales que puedan provocar un accidente”**

Las tomas deben ser específicas de aquellas causas potenciales, ya sean actos / comportamientos inseguros o condiciones inseguras, que puedan ser factibles de provocar un accidente, si no se las neutraliza o elimina.

La/s fotografía/s deben ineludiblemente dar cuenta del espacio geográfico (barrio, localidad, espacio público), donde fue efectuada la toma.

2. Para poder participar del Concurso deberán ingresar e inscribirse, únicamente enviando un e-mail a: ias@ias.org.ar, Asunto: Concurso Fotográfico.

Posteriormente, se recibirá un mail con la aceptación para poder enviar la/s fotografía/s, únicamente a través de WeTransfer o cualquier archivo que pueda enviarse por mail. Sugerimos que los concursantes revisen su carpeta de spam, correo no deseado ú otros, en caso de no recibir respuesta a su inscripción.

3. No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas de manera ostentosa que puedan interpretarse - a juicio del Jurado - como publicidad.
4. No podrán participar en este Concurso Personal del IAS ni sus familiares hasta segundo grado de parentesco. Esta restricción también es aplicable a los Miembros del Jurado. No se cobrará derecho de inscripción.
5. Se admitirán fotografías tomadas a partir de medios analógicos o digitales. Podrán realizarse ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación, enfoque ú otros), así como la limpieza de partículas, y recortes moderados. No se admitirán fotomontajes (alteraciones de la imagen, o de parte/s de ella, que impliquen que la fotografía pase a reflejar una realidad distinta a la fotografiada).
6. Es responsabilidad del fotógrafo inscripto, contar con la autorización de las personas que aparezcan en las fotografías, SI FUESE NECESARIO, siendo el I.A.S. ajeno a toda responsabilidad en ese sentido. Si el I.A.S. a su solo criterio lo considera oportuno, se deberá presentar indefectiblemente, dicha autorización a requerimiento.

PROCESO DE SELECCIÓN

7. El proceso de selección constará de dos etapas virtuales:

PRIMERA ETAPA (PRESELECCIÓN): El jurado realizará una preselección de las obras cargadas por los participantes en el momento de la inscripción, según fecha indicada en el calendario.

SEGUNDA ETAPA (SELECCIÓN): El jurado realizará una selección definitiva según fecha indicada en el calendario, de un total de 20 fotos a distribuir de la siguiente forma:

- Tres Premios (1º, 2º y 3º Premio)
- Cinco Menciones
- Doce fotos seleccionadas que se incluirán en la muestra

(Se contempla la posibilidad de que algún premio quede vacante, si el Jurado a su exclusivo criterio, así lo determinase)

8. Se conocerá a los ganadores a través de informaciones de redes y de la Página Web del I.A.S., a partir del 15 de Setiembre del corriente año, siendo el plazo de presentación de los trabajos hasta el 30 de Agosto 2024.
9. Una vez publicadas las obras seleccionadas queda asumido el compromiso de haber cumplido con los requisitos previamente establecidos, no pudiendo desistir de su participación en este Concurso, sin causa que lo justifique. De no cumplir con esta premisa, quedará imposibilitado de participar en futuras ediciones.
10. El jurado estará integrado por Miembros de la Comisión Directiva del Instituto Argentino de Seguridad, Profesionales y Artistas del área, seleccionados exclusivamente por el I.A.S., a tal fin.

PREMIOS

11. Se entregarán los siguientes Premios:

1º Premio:

a) Estudiantes: 1 Beca completa para cursar la Carrera de Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo o Carrera oficial a elección, de las que dicta la Escuela Superior del I.A.S.

b) Profesionales: 1 Beca a elección para participar de dos Cursos de Diplomaturas o una Carrera de Especialización oficial, del Programa que dicta el I.A.S.

En ambos casos se agrega: Asociación en Categoría "S" Online, sin cargo, durante dos años y Una beca para todos los Cursos Virtuales que programe el I.A.S., durante el corriente año.

2º Premio:

a) Asociación en Categoría "S" Online, sin cargo, durante dos años.

b) Una beca para un Curso de Diplomatura, a elección, de los que programe el I.A.S. durante el corriente año.

c) Una beca para todos los Cursos Virtuales que programe el I.A.S. durante el 2º semestre 2024 y 1º semestre 2025.

3º Premio:

a) Asociación en Categoría "S" Online, sin cargo, durante dos años.

b) Una beca para todos los Cursos Virtuales que el IAS programe, durante el 2º semestre 2024 y 1º semestre 2025.

Menciones y Fotos Seleccionadas: Diplomas de Reconocimiento.

12. Todos los Premios, Menciones, y las Fotos seleccionadas, serán exhibidas. Las tres obras premiadas pasarán a formar parte del Museo permanente del I.A.S.

Tanto las obras que se integran al Museo del I.A.S., como las restantes expuestas, podrán ser utilizadas en las actividades y proyectos de promoción cultural, tales como reproducción, impresión, publicación, exposición y toda otra difusión que el I.A.S. considere pertinente, mencionándose oportunamente el nombre del autor, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna.

13. Cabe destacar que los autores conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley N° 11.723 y modificatorias y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo también responsables que la difusión, reproducción o edición de la obra, en el marco del presente Concurso, no lesione derecho alguno de terceros.
14. Los Jurados se reservan el derecho de no hacer conocer los fundamentos de las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se darán en ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas.

CALENDARIO DEL CONCURSO

- Ingreso de las obras vía web: Desde el 1º de Julio hasta el 30 de Agosto del 2024 inclusive.
- Notificación de los resultados de las obras: a partir del 15 de Setiembre de 2024.

Informaciones: INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD
Centro de Asistencia Técnica Educativa y de Extensión Cultural
e-mail ias@ias.org.ar